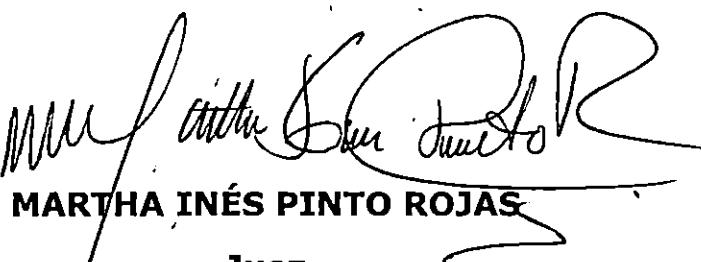


 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	MICROACTIVOS S.A.S.
DEMANDADO:	SANDY LORENA MORENO PEÑA Y RUBÉN DARÍO FUENTES LÓPEZ.
RADICACIÓN:	50251-40-89-001-2020-00052-00.
ASUNTO:	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE APODERADO.
FECHA:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

En atención al memorial obrante a folio 51 del cuaderno principal, presentado por el abogado **CRISTIAN FLÓREZ RODRÍGUEZ**, se acepta la sustitución de poder de la PARTE DEMANDANTE al profesional del derecho Doctor **CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BAHAMON**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.110.532.694 de Ibagué – Tolima, y T.P. N° 291.354 del C.S.J., en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad con el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez

